



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0189/01/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0183-2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 13 de febrero de 2025

**CC. MELQUIADES SEBASTIÁN GARCÍA ZURITA
COPROPIETARIOS DEL PREDIO PARTICULAR "LLANO DE ESPINA"**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 27 de Enero de 2025, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 10 de Febrero de 2025, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-AR-1404-2023 de fecha 25 de Octubre de 2023. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
CC. MELQUIADES SEBASTIÁN GARCÍA ZURITA	LLANO DE ESPINA	25.584	San Marcial Ozolotepec	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 40 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2034.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: LLANO DE ESPINA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0189/01/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0183-2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 13 de febrero de 2025

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	775996	1779248.0011
2	775939	1779148.0012
3	775856	1779075.0013
4	775808	1779062.0014
5	775696.41	1779082.8915
6	775583.49	1779179.7316
7	775527.97	1779268.5517
8	775467.8	1779437.0918
9	775481.05	1779524.7619
10	775545.25	1779562.71
11	775665.09	1779564.872
12	775787.9	1779515.383
13	775973.82	1779563.06
14	776084.15	1779521.775
15	776129.89	1779561.126
16	776308	1779487.007
17	776250	1779408.008
18	776108	1779355.009
19	776018	1779296.001

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: LLANO DE ESPINA

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	13/02/25	31/12/25	Otras hojosas	17.11	75.53	Metros cúbicos v.t.a.
1	13/02/25	31/12/25	Pinus spp.	17.11	1605.42	Metros cúbicos v.t.a.
1	13/02/25	31/12/25	Quercus spp.	17.11	309.95	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0189/01/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0183-2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 13 de febrero de 2025

8	01/01/32	31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/33	31/12/33	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/34	31/12/34	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
LLANO DE ESPINA	17.11	1990.9

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con el artículo 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
LLANO DE ESPINA	D-20-236-LLE-001/23

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
---------------------------------	-----------------





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0189/01/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0183-2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal.

Oaxaca, Oaxaca, a 13 de febrero de 2025

martillo	OS 21 12
----------	----------

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. OMAR SANCHEZ CRUZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. OAX T-UI Vol. 4 Núm. 21 Año 12, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.
8. Para la ejecución de la modificación de programa e manejo no se contempla la construcción de infraestructura caminera o de algún otro tipo, también se establece que para que se alcancen los resultados esperados del manejo forestal en el bosque se deberán aprovechar los volúmenes autorizados, de Quercus spp. y otras hojosas; también tendrán que aplicar los tratamientos silvícolas y los tratamientos complementarios en los tiempos y metas que se establecen el programa de manejo forestal; esta información debe integrarse en los informes periódicos que presenten a esta Secretaría.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN OAXACA

DR. FILEMÓN MANZANO MÉNDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. EXPEDIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE OAXACA

FMM/MACM/MAGR/AVR



2025
Año de
La Mujer
Indígena

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

